



RESOLUCION JEFATURAL N° 001408-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4771089 - 2]

Visto, el INFORME TECNICO N° 000074-2023-GR.LAMB/GERESA.OFRH (4771089-1);

CONSIDERANDO :

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001378-2022-GR.LAMB/GERESA.OEAD[4301103-2] del 21 de setiembre del 2022, se reservó la plaza de Médico I, N-I, **Código AIRHS 001227, CÓDIGO SIGA REGIONAL N° 016667**, Centro de Salud José Leonardo Ortíz de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, mientras dure su designación;

Que, mediante documento del Visto que contiene el EXPEDIENTE N°4771089-0 el antes mencionado profesional de la Salud peticiona Término de Reserva de plaza al haber concluido su designación, por lo es procedente dar término a la reserva de plaza, a don: RONALD ASENJO SANDOVAL, efectuada mediante acto resolutivo mencionado en el párrafo pecedente, debiéndose para el efecto adoptar el acto administrativo;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR a lo verificado por el Area de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración y R.E.R.N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA.GR.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LA RESERVA DE PLAZA en via de regularización a partir del 18 de agosto del 2023, autorizada mediante Resolución Jefatural N° 001378-2022-GR.LAMB/GERESA.OEAD[4301103-2] del 21 de setiembre del 2022, efectuado a don: RONAL ASENJO SANDOVAL, cargo **MEDICO I, N-1, Código AIRHS 001227, CÓDIGO SIGA REGIONAL N° 016667**, Centro de Salud José Leonardo Ortíz de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Interesado, debiendo reincorporarse al Centro de Salud José Leonardo ortíz de la Red Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

ARTICULO TERCERO.-Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribuir :



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 001408-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4771089 - 2]

Red Salud Chiclayo

RR.HH: File Personal

Reg. Escalafón

Remuneraciones

INFORHUS

Selección.

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 04/10/2023 - 09:40:50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>